



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
04 de febrero de 2022.
Asunto: Tabla de Aplicabilidad

**C. Responsable de Unidad de Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Chilón, Chiapas.
Presente.**

Por este medio hago de su conocimiento que en el acta Segunda Sesión Ordinaria del Acuerdo Noveno de fecha veintisiete de enero del año dos mil veintidós y con base en los “Criterios para la Aprobación de las Tablas de Aplicabilidad” aprobados en el acta de pleno de la primera sesión ordinaria de fecha 06 de mayo del 2020; y de conformidad con los artículos 85 y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas Publicada en el Periódico Oficial No. 95, Tomo III, de fecha 01 de abril de 2020, Capítulo II y III de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados, **el Pleno de este Instituto aprueba con observaciones la tabla de aplicabilidad del Ayuntamiento del Municipio de Chilón, Chiapas, las cuales consisten en:**

Artículo	Fracción	Observación
85	Todas	Envía en archivo Excel la tabla de aplicabilidad, siendo que debería enviarlo en archivo PDF, por ello omite las firmas de aprobación de los integrantes del comité de transparencia y responsable de la unidad de transparencia.
89	Todas	

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de Usted.

Atentamente,

Dr. Arturo Noitier Herrera Molina.
Director de Verificación y Tecnologías de la Información.



C.C.P. Archivo

